

DERECHO FISCAL

AUTOR	DEFINICION	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS
<p>Luis Felipe Dorante Chavez y Monica E. Gomez Marin</p>	<p>Conjunto de normas Jurídicas creadas por el poder publico, facultado del Estado que establece los derechos y obligaciones de los gobernados para contribuir al gasto publico y que regulan la relación de dicho particulares con el Estado actúan este en su calidad de recaudador o hacienda publica</p>	<p>Chavez Dorante Luis Felipe y Monica E Gomez Marin, (2014), Derecho Fiscal, pag 7.</p> <p>https://books.google.com.mx/books?hl=es&lr=&id=O-_hBAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=que+es+el+derecho+fiscal&ots=M-chGaPhYI&sig=L-1QxLIFg11PXIWq3-8FSY1it8&redir_esc=y#v=onepage&q=que%20es%20el%20derecho%20fiscal&f=false</p>
<p>Humberto Sol Juarez</p>	<p>Sistema de normas jurídicas, que de acuerdo con determinados principios comunes a todas ellas, regula el establecimiento, recaudación y control de los ingresos de Derecho Público del Estado</p>	<p>Sol Juárez Humberto(2012)Derecho Fiscal, Red Tercer Milenio, pág. 13. https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-6-Derecho-Fiscal.pdf</p>
<p>Dolores Beatriz Chapoy Bonifaz</p>	<p>El Derecho Fiscal también es conocido como Derecho Tributario, y se ocupa de estudiar las contribuciones, su naturaleza, clasificación, y el procedimiento para su exigencia.”</p>	<p>Chapoy Bonifaz, Dolores Beatriz Gil Valdivia, Gerardo, 1981-09-29, Introducción al derecho Mexicano. Derecho Fiscal. http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/9715</p>
<p>García, J.</p>	<p>El derecho fiscal, también conocido como derecho tributario, se encarga de establecer las normas y principios que rigen la recaudación de impuestos. Este campo del derecho es fundamental para el sostenimiento de las finanzas públicas, ya que permite al Estado obtener los recursos necesarios para financiar servicios públicos y obras de infraestructura.</p>	<p>by Universidad de Negocios ISEC/ 18 junio 2025 / Published in Blog, Comunidad ISEC</p> <ul style="list-style-type: none"> • García, J. (2022). Derecho Fiscal: Teoría y Práctica. Editorial Jurídica.

ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO

CONCEPTO

actividad que realiza el estado

- Con el fin de obtener ingresos necesarios.
- así solventar el gasto público.
- Destinado a satisfacer nuestras necesidades colectivas mediante la prestación de servicios públicos.

ELEMENTOS

se divide en 3 grandes etapas, donde cada una tiene su marco jurídico, asegurando que el Estado obtenga los recursos necesarios, los administre adecuadamente y los emplee para el beneficio de la sociedad.

- Ingreso público: ingreso que obtiene el estado.
- Egreso público son los gastos del estado.
- Servicios públicos: actividad del estado para satisfacer una necesidad colectiva

NECESIDAD COLECTIVA

SON:
Generales, no individuales

FASES

- Obtención de recursos
- Administración de los recursos
- Erogación de los recursos

- Es la fase inicial y fundamenta ya Estado busca fondos para cumplir sus funciones.
- Consiste en administrar, distribuir y controlar los fondos obtenidos.
- Es la fase final, donde se realiza el gasto público.

Relación jurídica tributaria

SUJETO ACTIVO

¿Quién es?

El que tiene el derecho de exigir el cumplimiento de una obligación.

EJEMPLO:

El Estado a través del SAT

SUJETO PASIVO

Es quien:

Está obligado a cumplir con la obligación.

EJEMPLO:

- Juan Pérez, persona física que trabaja como diseñador gráfico independiente.
- Está obligado a declarar y pagar el ISR por los ingresos que obtiene.

OBJETO

Es:

- Pago de una cantidad de dinero (tributo)
- Cumplimiento de una obligación fiscal

EJEMPLO:

- Pago del impuesto sobre la renta generado por los ingresos de Juan.
- Es la obligación principal: entregar una cantidad de dinero al Estado.

FUENTE

SE DICE:

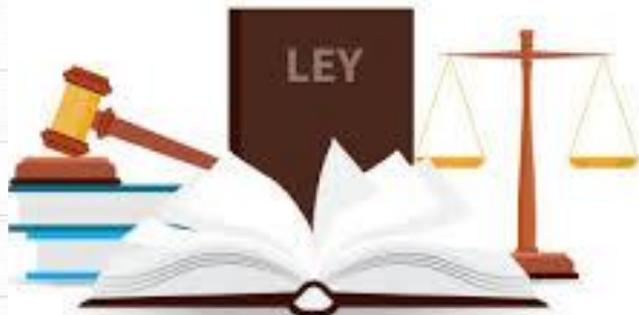
- Ley tributaria
- El hecho generador (actividad económica, ingreso, propiedad, etc.)

EJEMPLO:

- Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR)
- Es la norma jurídica que establece quién debe pagar, cuánto, cómo y cuándo.

EJEMPLO DE RELACION TRIBUTARIA JURIDICA

- Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR)
- Es la norma jurídica que establece quién debe pagar, cuánto, cómo y cuándo.



NACIMIENTO DEL TRIBUTO

LEY FISCAL (ISR, IVA, E.T.)

HECHO IMPONIBLE

MANDATO

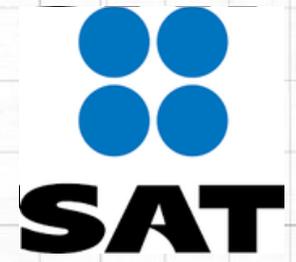
OBLIGACION

El ISR se causa al recibir el ingreso

El IVA se causa al momento de la venta



ACTIVO



PASIVO

SUJETO



EXIGIBILIDAD

